

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº 0304-2009-GORE-ICA/PR.

Ica, **09 JUN. 2009**

VISTO, la Addenda al Convenio de Afectación en Uso celebrado entre la Dirección Regional de Defensa Civil de Ica y el Gobierno Regional de Ica, con fecha 16 de Enero de 2009.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 03 de Diciembre de 2007 y con una vigencia de un (01) año, el Gobierno Regional de Ica y la Dirección Regional de Defensa Civil de Ica suscribieron un Convenio de Afectación en uso el mismo que tiene como objeto otorgar en afectación en uso a favor del Gobierno Regional de Ica, un (01) Kit de Gestión de Emergencia, con la finalidad de "Fortalecer la Capacidad de Gestión de la Emergencia por Medio del Equipamiento y Asesoramiento a los Centros de Operaciones de Emergencia (COE) de los Comités de Defensa Civil"; Convenio que fue aprobado por Resolución Ejecutiva Regional Nº 0277-2008-GORE-ICA/PR de fecha 15 de Mayo de 2008;

Que, habiéndose cumplido la vigencia del convenio citado en el considerando precedente y, atendiendo a que la Región Ica por su ubicación geográfica está expuesta a la acción de los fenómenos naturales - como el acontecido el pasado 15 de Agosto de 2007 - que por su magnitud e intensidad pueden originar desastres y/o calamidades que atentan contra la vida, el patrimonio y el medio ambiente; situación que obliga a las entidades a unir esfuerzos que permitan desarrollar acciones de prevención y proporcionar ayuda necesaria a la población afectada y/o damnificada, inmediatamente después de producido un desastre, resultando por ello necesario contar con los recursos materiales indispensables; es dentro de este contexto que, con fecha 16 de Enero de 2009 el Gobierno Regional de Ica y la Dirección Regional de Defensa Civil de Ica convienen en suscribir una Addenda al Convenio de Afectación en uso del Kit de emergencia entregado al Comité Regional de Defensa Civil de Ica, cuyas características se indican en el anexo que forma parte del convenio y, de esta manera seguir cooperando en el fortalecimiento de la capacidad de gestión de la emergencia por medio del equipamiento y asesoramiento a los Centros de Operaciones de Emergencia (COE) de los Comités de Defensa Civil";

De conformidad con las atribuciones conferidas al Gobierno Regional por la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley Nº 27902 y la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Addenda al Convenio de Afectación en Uso celebrado entre la Dirección Regional de Defensa Civil de Ica y el Gobierno Regional de Ica, celebrado con fecha 16 de Enero de 2009, el mismo que consta de cinco cláusulas y cuyo texto forma parte de los antecedentes de la presente Resolución.



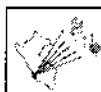
ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, y demás instancias administrativas que forman parte del Gobierno Regional de Ica.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Q.F. ROMULO TRIVIÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **09 de Junio del 2009**

Of. Circular N° **0873-2009-GORE-ICA-UAD**

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° **0304-2009** de fecha **09-06-2009**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)